



XVII

DICTAMEN DE LA COMISION DE AUTOTRANSPORTE PUBLICO

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH. 2010-2013

Séptima sesión del día 13 de Octubre del 2010 a las 12:00 (doce) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 13 de Octubre del año 2010, en la sala de juntas del edificio que alberga las oficinas de los Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila 2010 – 2013, ubicado en Av. Escobedo entre las calles González Ortega y Leandro Valle, se reunió la Comisión de Autotransporte y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 118 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento vigente en este Municipio, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se dictamina, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

ÚNICO: Se analiza las certificaciones de los acuerdos del Comité Técnico del Transporte, respecto del reconocimiento de los **sitios Soriana Constitución, IMSS Especialidades, IMSS Urgencias e IMSS Revolución**. Lo anterior de conformidad por lo establecido en los artículos 9 fracción VIII, 23, 24, 35,36 y 38 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila.

-CONSIDERANDO-

Una vez analizado y discutido la Comisión encontró los acuerdos del Comité Técnico del Transporte como factibles, respecto del reconocimiento de los sitios Soriana Constitución, IMSS Especialidades, IMSS Urgencias e IMSS Revolución. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente Prof. Juan Antonio Martínez Barrios.

-DICTAMEN-

Una vez votado por la Comisión se aprueba por Unanimidad de los presentes, el reconocimiento de los sitios Soriana Constitución, IMSS Especialidades, IMSS Urgencias e IMSS Revolución.



Sitio Tradicional Soriana Constitución	
Número de Concesión	Concesionario
8127	Fernando Nava Jacobo
6027	Fernando Nava Jacobo
6212	Juan G. Nava Reséndiz
6035	Fernando Nava Reséndiz
3854	Guadalupe Ramírez de la Cruz
2042	José C. Muñoz Díaz
6031	Margarita Trujillo Fernández
6030	Juan M. Gomina Ortiz
0221	Juan G. Guajardo Olvera
6032	Rogelio Leyva Gomina
6118	Rogelio Reyna Marquez
6119	Rogelio Reyna Marquez

Sitio IMSS Especialidades	
Número de Concesión	Concesionario
851	Samuel Moreira Ramírez
0592	Adrian R. Arreola González
0590	Rodolfo Hernández Hernández
6304	Roberto Nuñez Sanchez
0849	Alejandro Castorena Cabral
0203	José Luis Hernández Hernández

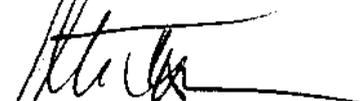
Sitio IMSS Revolución	
Número de Concesión	Concesionario
204	José Jesús Cárdenas Rodríguez
205	Pedro Pablo Nuñez Hernández
206	Manuel Cervantes Rojas
201	Edmundo Nuñez Hernández
810	Sergio Hernández Bonilla

Sitio IMSS Urgencias	
Número de Concesión	Concesionario
593	José Edmundo Núñez Hernández
591	Sergio Luévano Saldaña
7291	Manuel Mena Reta
7292	Fernando Soto Flores
588	Pedro Pablo Nuñez Hernández
0005	Edmundo Núñez Hernández
0202	Roberto Castorena Cabral
0589	Arturo Aguilar Moreno



Lo anterior con fundamento en los artículos 94, 98, 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 118 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 13 OCTUBRE DEL 2010.
COMISIÓN DICTAMINADORA

PRESIDENTE	 PROF. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS
SECRETARIO	 LIC. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES
VOCALES	 C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO
	 LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA  LIC. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO